

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, en su Rama de Médicos Jefes especializados en la Lucha Antipalúdica, para la provisión de la expresada vacante, así como sus resultados.

Los aspirantes, que sólo podrán serlo los comprendidos en la Rama de Médicos Jefes especializados en la Lucha Antipalúdica, dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de esta Dirección General (p. 204 de España, Madrid).

A los efectos de su legal tramitación el expediente del presente concurso de traslado será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Ilmo. Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1961 por la que se declara concluso, sin haber lugar a la provisión de la plaza, el concurso-oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático» del Conservatorio de Música de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada unánimemente por el Tribunal en el sentido de que no ha lugar a la provisión de la vacante, y que durante los plazos legales ni durante el transcurso de la oposición no se han producido protestas ni formalizado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación del expediente y la aceptación de la propuesta del Tribunal,

Este Ministerio ha acordado la aprobación del expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Canto lírico y dramático» del Conservatorio Profesional de Música de Valencia y la aceptación de la propuesta del Tribunal correspondiente, declarándose concluso el concurso-oposición de referencia, sin haber lugar a la provisión de la cátedra opositada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se incluye en la lista general definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Resolución de 4 de enero de 1960, para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Ciencias», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, al concursante que se indica.

Habiendo sido omitido, por error de copia, don Virgilio Pérez Martínez en la lista general definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Resolución de 4 de enero de 1960 para la provisión de plazas de Profesores titulares de Ciencias, vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, lista que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado día 5 de los corrientes,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se considere incluido en dicha lista, con el número 255 bis al concursante don Virgilio Pérez Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Economía de la Empresa» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los opositores.

Por la presente, se convoca a los señores opositores admitidos definitivamente a la práctica de los ejercicios de esta oposición, para que comparezcan a las dieciocho horas del día 6 de marzo próximo, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (San Bernardo, 49); al objeto de presentarse ante este Tribunal, para hacer entrega de su Memoria pedagógica y demás trabajos científicos y conocer el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Presidente, Valentín Andrés Alvarez.

RESOLUCION de la Dirección de la Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa, por la que se convoca a las opositoras a una plaza de Portera.

El día 9 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, darán comienzo en el local de esta Escuela los ejercicios del concurso-oposición para proveer la plaza de Portera vacante en la misma. El cuestionario se expondrá en el tablón de anuncios con quince días de anticipación.

La Directora, Teresa Tuduri.—505.

RESOLUCION de la Dirección de la Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa, por la que se convoca a los opositores a una plaza de Conserje-Ordenanza.

El día 7 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, darán comienzo en el local de esta Escuela los ejercicios del concurso-oposición para proveer la plaza de Conserje-Ordenanza vacante en la misma. El cuestionario se expondrá en el tablón de anuncios con quince días de anticipación.

La Directora, Teresa Tuduri.—504.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares Administrativos y se cita a los señores concursantes.

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 24 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre del mismo año) para proveer plazas de Auxiliares administrativos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Vicesecretario administrativo del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales:

Sr. Intereventor Delegado del Ministerio de Hacienda en el Servicio de Concentración Parcelaria.

Sr. Jefe del Departamento de Tramitación y Recursos del citado Servicio.

Vocal Secretario: Sr. Jefe del Departamento de Personal del mismo.

El día 13 del próximo mes de marzo de 1961, a las diez horas, deberán presentarse los señores concursantes previamente admitidos y provistos de un certificado médico, modelo A, en blanco, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, calle de Alcalá, número 54, tercero, a efectos del reconocimiento médico.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales del Servicio se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios sucesivos, de acuerdo con el apartado sexto de la referida convocatoria de 24 de octubre de 1960.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.